

Reglamento Del Programa Cashback Con tus Tarjetas Mi Super

1. El programa de beneficios MI SUPER otorga 7 % de cashback por compras en Supermercados, 2% de cashback por compras en Restaurantes y 1% de cashback por compras en otros comercios.

2. El cashback será acumulado automáticamente en la tarjeta MI SUPER BOLSA, con la que podrás comprar en cualquier establecimiento. No aplica para realizar retiros en cajeros automáticos ni en agencias.

3. En un período de facturación mensual, el cashback máximo a acumular en la tarjeta Mi Super Bolsa, por sus compras nacionales e internacionales será el siguiente:

- Mi Super Clásica: \$21.00
- Mi Super Gold: \$25.00
- Mi Super Platinum: \$30.00

4. El cashback acumulado de las tarjetas MI SUPER BOLSA tendrán una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, por lo que, en el décimo tercer mes, se eliminará el cashback del primer mes y así sucesivamente, mes a mes de acuerdo a las fechas en que fueron asignados. En caso el cliente no realice ninguna transacción de compra con su tarjeta Mi Super, en un período de tres meses consecutivos, el cashback acumulado a esa fecha vencerá y se eliminará.

5. En caso de que se revierta alguna transacción efectuada con tarjeta de crédito con programa cashback, el cashback acumulado por esa operación será debitado automáticamente.

6. La información relativa al saldo acumulado de cashback podrá ser consultada en cualquiera de las agencias del Banco, en tu Súper App Promerica, en Promerica en línea o telefónicamente en el Centro de Contacto llamando al 2513-5000. Esta información es incluida en el estado de cuenta mensual.

7. El Cashback acumulado podrá perderse por los siguientes motivos y proporciones:

a) Penalización por mora de acuerdo con las siguientes reglas:

De 1 a 9 días mora, eliminación del 50% de cashback acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA.

De 10 días mora en adelante, eliminación del 100% de cashback acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA.

b) Cuentas que se encuentren en mora dejarán de acumular cashback hasta estar al día.

c) El cien por ciento del cashback acumulado vencido de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 4 del presente reglamento.

d) El cien por ciento del cashback por cancelación de la cuenta por cualquier motivo.

e) El cien por ciento del cashback por el fallecimiento del titular de la tarjeta.

f) El cien por ciento del cashback por inactividad de transacciones de compras durante tres meses consecutivos

g) El cien por ciento del cashback por cambio de producto a un programa de lealtad diferente a este.

El Cashback perdido no será reasignado.

8. No se otorgará cashback por cargos efectuados en la tarjeta provenientes por retiros en efectivo (cajeros automáticos, sucursales bancarias, banca en línea, corresponsales financieros, aplicaciones móviles o cualquier medio para retiro de efectivo), compra de cryptomonedas o cryptoactivos, pagos de deuda a cualquier institución financiera, pagos en casinos y apuestas en línea, cargos por mora, intereses corrientes y moratorios, membresías, compra en cuotas y cuotas de extrafinanciamiento, al igual, que programas con beneficios específicos contratados por los clientes, tales como: programas de asistencias especializadas, y planes de protección por robo y fraude.

9. El Banco se reserva el derecho de modificaciones al máximo de cashback mensual que una cuenta puede acumular por sus compras realizadas. En dado caso se llegase a aplicar alguna modificación sobre el reglamento del programa cashback, el Banco notificará al tarjetahabiente con una anticipación de 15 días antes que entre en vigencia el nuevo cambio.

10. El Banco podrá modificar las condiciones del Programa cashback, total o parcialmente, a su discreción y sin previo aviso; y de establecer promociones especiales de acumulación de cashback, las cuales serán definidas según la promoción del momento. El banco no tendrá ninguna responsabilidad del cashback acumulado y no canjeado por el tarjetahabiente, en caso de terminación total o parcial del Programa cashback.

2513-5000

www.promerica.com.sv

Banco Promerica 